

Expte. N° 8.134/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

La Ordenanza N° 1.947/2010, Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que comunidades de distintas iglesias de fe católica participan año tras año de la celebración de la Virgen de Itatí en todo el país congregando a miles de creyentes.

Que la Virgen de Itatí llegará a la vecina ciudad de Rosario el día 2 de julio desde la ciudad de Itatí, Corrientes y como desde hace más de 30 años la recibe la Arquidiócesis de dicha ciudad.

Que el domingo 9 de julio estará en nuestra ciudad en una jornada que comenzará en la Capilla Virgen de Itatí y se realizará una peregrinación que acompañarán religiosos, grupos parroquiales y de jóvenes de nuestra ciudad y la región, hacia el Anfiteatro Municipal donde será recibida por el Sr. arzobispo Mons. Eduardo E. Martín, el Intendente Municipal, vecinas y vecinos.

Que la Iglesia en su dimensión institucional pronuncia y difunde principios de interés público, en el caso de la Iglesia católica se puede observar como ejemplo la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) la cual data del año 1891, cuando el papa León XIII publicó la primera encíclica social de la Iglesia Católica, tratándose de un conjunto de principios que rigen de guía entre los que se hallan el principio del bien común, de la subsidiaridad, de la participación, de la solidaridad, de los valores, fundamentalmente los de la verdad, la libertad, la justicia y el amor.

Que la promoción de dichos principios y valores cumplen un rol social fundamental.

Que la citada celebración es más que importante para estas comunidades religiosas.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 690/2.023

ART.1º) Declárase de interés social y comunitario del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, la jornada de peregrinación y celebración de bienvenida, en honor a la Virgen de Itatí, a celebrarse el próximo 9 de julio del corriente año en el Anfiteatro Municipal de nuestra ciudad.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 29 de junio de 2023.



Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Gdor. G.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	30/06/2023
Anotado por LAURA	
Archivado por: _____	

[Handwritten signature]

Laura Rochette
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA DEL CONCEJO DELIBERANTE

